



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (07 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1473

FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	DECLARATIVO UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	RUBY LORENA PASTAS MUÑOZ
DEMANDADO	HENRY AUGUSTO VILLEGAS MARULANDA
RADICADO	865683184001-2023-00181-00

Visto el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que, a documentos 37 y 41 del protocolo del expediente en mercurio, reposa oficio emitido por los Bancos Pichincha y AV Villas, por medio del cual dan respuesta al requerimiento efectuado.

En consecuencia, se ordena la incorporación al expediente como lo dispone el artículo 109 del CGP. Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento a la parte demandante de dichos oficios.

Conforme lo anterior, se dispone que por **secretaría** se remita dicho tales respuestas, al correo del apoderado judicial que obre dentro del plenario.

No obstante, lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si la abogada lo considera, puede acercarse al juzgado para guardarle una reproducción de tales oficios en un medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdf84b0109d33364209bf2a0626d616baf1b9b5a4243940ca3bd6170454409c6**

Documento generado en 11/12/2023 02:59:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**